



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIV

Lunes, 14 de septiembre de 1987

Núm. 209

SECCION CUARTA

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 12 DE ZARAGOZA (PUEBLOS)

Núm. 53.169

Don Victoriano Herce de la Prada, recaudador de tributos del Estado de la Zona 12 (pueblos);

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que con varios números se siguen en esta Zona de mi cargo contra los deudores más adelante indicados aparece la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta oficina recaudatoria (sita en la calle Doctor Fleming, número 5, de Zaragoza), a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio, o el de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía practicando cuantas notificaciones deban hacerse, por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del art. 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos, que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos que se relacionan y en el tablón de anuncios de esta Recaudación de Hacienda.

Asimismo, el tesorero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deudora en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Año, concepto, pueblo, deudor y principal en pesetas

1986-87. Seguridad Social de empresas, Régimen General. Cadrete. Esmapla, S. A. 3.271.159.

1987. Régimen General. Cadrete. Gran Diseño, S. A. 105.502.

1987. Régimen General. Cadrete. Zaragoza de Hornos. 1.179.

1987. Régimen General. Cuarte de Huerva. Prolinsa. 54.194.

1987. Autónomos. Perdiguera. Juan A. Vinué Alfranca. 23.012.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso en la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma, en quince días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción

en el de quince, sin perjuicio de ejecutar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto; que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Zaragoza, 20 de agosto de 1987. — El recaudador, Victoriano Herce.

SECCION QUINTA

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Núm. 51.801

INFORMACION PUBLICA de la relación de bienes y derechos afectados por el oleoducto Miranda de Ebro-Zaragoza. Provincia de Zaragoza.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL OLEODUCTO

(Conclusión: Ver BOP anterior.)

Número de finca. Titular y domicilio. Afección: longitud (metros lineales) y oc. temporal (metros cuadrados). Catastro: polígono y parcela. Naturaleza

Término municipal de Alcalá de Ebro (Zaragoza)

Z-AE-1. Pilar Azlor de Aragón y Guillamas (Palacio de Villahermosa, Pedrola). 120. 1.680. 4. 4-a. Ch.

Z-AE-2. Servicio Provincial del Departamento de Agricultura de la DGA (Vázquez de Mella, 10, Zaragoza). 1.175. 16.450. Polígono 4, parcelas 6-ab y 4-a, y polígono 3, parcela 4-a. L. riego.

Z-AE-2 bis 0. Francisco Bernal Villanueva (Remolinos). 4. 49. —. 67. L. riego.

Z-AE-2 bis 1. José Bernal Villanueva (Remolinos). 111. 1.498. —. 66. L. riego.

Z-AE-2 bis 2. Ventura Muñoz Moreno (Remolinos). 35. 490. —. 65. L. riego.

Z-AE-2 bis 3. Luis Asensio Alonso (Remolinos). 32. 448. —. 64. L. riego.

Z-AE-2 bis 4. Pilar García Lagunas (Remolinos). 46. 644. —. 63. L. riego.

Z-AE-2 bis 5. Enrique Alonso Ibáñez (Remolinos). 29. 406. —. 62. L. riego.

Z-AE-2 bis 6. Efigenio Tardío Domínguez (Remolinos). 24. 336. —. 61. L. riego.

Z-AE-2 bis 7. Cesáreo Pérez Cuartero (Remolinos). 34. 476. —. 60. L. riego.

Z-AE-2 bis 8. Jesús Gaspar Tobajas (Remolinos). 26. 364. —. 59. L. riego.

Z-AE-2 bis 9. Germán Alonso Tejero (Remolinos). 48. 672. —. 58. L. riego.

Z-AE-2 bis 10. José Rodrigo Navarro (Remolinos). 57. 798. —. 57. L. riego.

Z-AE-2 bis 11. Pilar Perul Borobia (Remolinos). 34. 476. —. 55-56. L. riego.

Z-AE-2 bis 12. Félix Galé Castillo (Remolinos). 50. 700. —. 54. L. riego.

Z-AE-2 bis 13. Alfredo Ibáñez Molinos (Remolinos). 21. 294. —. 53. L. riego.

Z-AE-2 bis 14. Antonio Tejero Sancho (Remolinos). 50. 700. —. 52. L. riego.

Z-AE-2 bis 15. Genaro Gómez Liarte (Remolinos). 28. 392. —. 51. L. riego.

- Z-AE-2 bis 16. Javier Esquej Gonzalo (Remolinos). 23. 332. —. 50. L. riego.
 Z-AE-2 bis 17. Angel Gonzalo Pérez (Remolinos). 75. 1.050. —. 49. L. riego.
 Z-AE-2 bis 18. Eduardo Pérez Vera (Remolinos). 31. 434. —. 48. L. riego.
 Z-AE-2 bis 19. José-María Gonzalo Pérez (Remolinos). 49. 686. —. 47. L. riego.
 Z-AE-2 bis 20. Jesús Jiménez Bericat (Remolinos). 56. 784. —. 46. L. riego.
 Z-AE-2 bis 21. José-Antonio Mateo Alonso (Remolinos). 28. 392. —. 45. L. riego.
 Z-AE-2 bis 22. Josefina Villanueva Laborda (Remolinos). 16. 224. —. 44. L. riego.
 Z-AE-2 bis 23. Jesús Tejero Calvo (Remolinos). 22. 308. —. 43. L. riego.
 Z-AE-2 bis 24. Luis-Alberto Tejero Navarro (Remolinos). 15. 210. —. 42. L. riego.
 Z-AE-2 bis 25. Antonio Aguarón Caverni (Remolinos). 47. 658. —. 41. L. riego.
 Z-AE-2 bis 26. Jesús Bernal Causapé (Remolinos). 62. 868. —. 40. L. riego.
 Z-AE-2 bis 27. Francisco Liarte Palacios (Remolinos). 62. 868. —. 40. L. riego.
 Z-AE-2 bis 28. Pedro Careas Berdascas (Remolinos). 96. 1.344. —. 128. L. riego.
 Z-AE-3. Pilar Azlor de Aragón y Guillasas (Palacio de Villahermosa, Pedrola). —. 40. 3. —. Erial.
 A-1-2-3-4. Sindicato de Riegos del Canal de Tauste (calle Zaragoza, 55, primero C, Tauste). 33. —. 4-3. — Acequias.

Término municipal de Tauste (Zaragoza)

- Z-TA-1. Delfín Navarro Corominas (Remolinos). 152. 2.128. 4. 55. L. riego.
 Z-TA-2. Concepción Laborda Murillo (calle General Sanjurjo, 10, Tauste). 370. 5.152. 4. 53-54. L. riego.
 Z-TA-3. María-Pilar Tabuena Gañarul (calle Costa, 8, Pradilla de Ebro). 36. 536. 4. 160. L. riego.
 Z-TA-4. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, sin número, Tauste). 5. 70. 4. —. Camino.
 Z-TA-5. Pilar Ainaga Sancho (calle Fernando el Católico, 9, Pradilla de Ebro). 51. 714. 4. 158. L. riego.
 Z-TA-6. Antonio Vela Vera (calle Ramón y Cajal, 12, Pradilla de Ebro). 40. 650. 4. 157. L. riego.
 Z-TA-7. José-María Vela Velasco (calle Ramón y Cajal, 12, Pradilla de Ebro). 25. 242. 4. 145. L. riego.
 Z-TA-8. María-Carmen y María-Cristina Sanz Salas (plaza Felipe V, 3, Tauste). 105. 1.470. 4. 146. L. riego.
 Z-TA-9. Ignacio Murillo Betoré (calle San Bartolomé, 14, Tauste). 132. 1.953. 4. 141. L. riego.
 Z-TA-10. María-Victoria Ainaga Sancho (calle Fernando el Católico, 9, Pradilla de Ebro). —. 10. 4. 162. L. riego.
 Z-TA-11. Enrique Sánchez Galvete (calle San Texifonte, 32, Tauste). 84. 1.120. 4. 139. L. riego.
 Z-TA-12. José-Luis Lorente Monguilod (calle San Jorge, sin número, Tauste). 168. 2.436. 4. 66. L. riego.
 Z-TA-13. Victoria Ainaga Sancho (calle Fernando el Católico, 9, Pradilla de Ebro). —. 48. 4. 113. L. riego.
 Z-TA-14. María-Esther Ansó Cerlanga (calle Doctores González del Castillo, sin número, Tauste). 102. 1.260. 4. 279. L. riego.
 Z-TA-15. José-María Ansó Ansó (calle Dos de Mayo, 7, Tauste). 186. 2.583. 4. 132. L. riego.
 Z-TA-16. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, sin número). 7. 112. 4. —. Camino.
 Z-TA-17. Cristino Leza Carcas (calle Calvo Sotelo, 1, Pradilla de Ebro). —. 8. 4. 130. L. riego.
 Z-TA-18. María-Paz Martín Sancho y hermanos (calle Agustina de Aragón, 4, Pradilla de Ebro). 26. 392. 4. 129. L. riego.
 Z-TA-19. Luis Moreno Sancho (calle Calvo Sotelo, 6, Pradilla de Ebro). 44. 616. 4. 128. H. riego.
 Z-TA-20. Flaviano Aguarón Gil (calle San Antonio, 10, Tauste). 57. 805. 4. 127. L. riego.
 Z-TA-21. Sebastián Aguarón Carcas (calle Costa, 17, Pradilla de Ebro). 86. 1.126. 4. 126. L. riego.
 Z-TA-22. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, sin número, Tauste). 7. 149. 4. —. Camino.
 Z-TA-23. Pilar Sancho Ainaga (calle Fernando el Católico, 9, Pradilla de Ebro). —. 20. 4. 201. L. riego.
 Z-TA-24. Francisco Royo Ruiz (calle Veintiuno de abril, 22, Tauste). —. 10. 4. 121. L. riego.
 Z-TA-25. Mariano Blasco Aguarón (calle Fernando el Católico, 9, Pradilla de Ebro). 133. 1.774. 4. 117. L. riego.
 Z-TA-26. Pilar Domínguez Sancho (calle Fernando el Católico, 2, Pradilla de Ebro). 93. 1.302. 4. 116. L. riego.
 Z-TA-27. Jesús Alcusión Gajate (calle Costa, 7, Pradilla de Ebro). 47. 658. 4. 108-109-110. L. riego.
 Z-TA-28. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, sin número, Tauste). 5. 70. 4. —. Camino.
 Z-TA-29. Hermanos Piedrafita Mendoza y hermanos Blasco Piedrafita (calle General Cabanillas, sin número, Pradilla de Ebro). 138. 1.918. 4. 105. L. riego.
 Z-TA-30. Hermanos Jiménez Piedrafita (calle General Cabanillas, sin número, Pradilla de Ebro). 148. 2.044. 4. 125. L. riego.
 Z-TA-31. Hermanos Piedrafita Mendoza (calle General Cabanillas, sin número, Tauste). 116. 1.589. 4. 269. L. riego.
 Z-TA-32. Hermanos Jiménez Piedrafita (calle General Cabanillas, sin número, Tauste). 70. 952. 4. 62. L. riego.
 Z-TA-33. Hermanos Blasco Piedrafita (calle General Cabanillas, sin número, Tauste). 4. 50. 3. 291. L. riego.
 Z-TA-34. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, sin número, Tauste). 8. 112. 3. —. Camino.
 Z-TA-35. Herederos de Emilio Lafuente Lafuente (paseo del Muro, 3, Ejea de los Caballeros). 143. 1.988. 3-4. 296-266. L. riego.
 Z-TA-36. Manuel Cuartero Román (calle Calvo Sotelo, 11, Pradilla de Ebro). 72. 959. 3. 302-303. L. riego.
 Z-TA-37. Miguel Larrodé Bayarte (avenida de la Constitución, 23, Tauste). —. 40. 3. 304. L. riego.
 Z-TA-38. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, sin número). 5. 88. 3. —. Camino.
 Z-TA-39. Herederos de Emilio Lafuente Lafuente (paseo de Muro, 3, Ejea de los Caballeros). 214. 2.982. 3. 293. L. riego.
 Z-TA-40. Jesús Lafuente Lafuente (calle Costa, 8, Pradilla de Ebro). 163. 2.275. 4. 95. L. riego.
 Z-TA-41. Miguel y María Ansó Ansó (calle Padre Iturri, Tauste). 192. 2.688. 3. 389. L. riego.
 Z-TA-42. Jesús Lambea Gracia (calle Zaragoza, Tauste). 197. 2.751. 3. 279-278. L. riego.
 Z-TA-43. Angel Galé Beltrán (calle Zaragoza, Tauste). 34. 476. 3. 277. L. riego.
 Z-TA-44. Mercedes Larrodé Laborda (calle El Clavel, Tauste). 113. 1.582. 3. 275. L. riego.
 Z-TA-45. Gregoria Laborda Guedea (calle El Clavel, Tauste). 132. 1.834. 3. 254. Alf. riego.
 Z-TA-46. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España). 3. 49. 3. —. Camino.
 Z-TA-47. Julio Larragay Merle (calle San Martín, 3, Tauste). 64. 896. 3. 260-263. L. riego.
 Z-TA-48. Sancho Abarca Casaus Laborda (calle Alfonso I, 56, Tauste). 63. 910. 3. 251. L. riego.
 Z-TA-49. María-Caridad Salas Casajús (calle Maestro Aragüés, 2, Tauste). 118. 1.582. 3. 250. L. riego.
 Z-TA-50. Francisco Salas Casajús (calle San Francisco, 4, Tauste). 8. 134. 3. 250. L. riego.
 Z-TA-51. Jesús Longás Larrodé (calle General Sanjurjo, 10, Tauste). 77. 928. 3. 248-249. L. riego.
 Z-TA-52. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España). 6. 150. 3. —. Camino.
 Z-TA-53. Pedro Estarequi Martínez (calle Germán, 2, tercero izquierda, Tauste). 56. 784. 3. 247. L. riego.
 Z-TA-54. Fernando Jiménez Betoré (calle Hernán Cortés, 14, Tauste). 38. 532. 3. 245. L. riego.
 Z-TA-55. Angel Martínez Gargallo (calle Hernán Cortés, 5, Tauste). 40. 560. 3. 243. L. riego.
 Z-TA-56. Jesús Galé Salas (calle Cervantes, 1, Tauste). 86. 1.212. 3. 239. L. riego.
 Z-TA-57. Jesús Urbieto Beltrán (calle Pradilla de Ebro, sin número, Tauste). 49. 686. 3. 237-236. L. riego.
 Z-TA-58. José Tudela Cuartero (calle Veintiuno de Abril, 18, Tauste). 48. 658. 3. 235. L. riego.
 Z-TA-59. Angel Alonso Oliván (calle General Mola, 1, tercero, Tauste). 83. 1.162. 3. 233. L. riego.
 Z-TA-60. Elena Latorre Casajús (plaza de España, 2, Tauste). 75. 1.050. 3. 232. L. riego.
 Z-TA-61. Zacarías Soro Murillo (calle General Sanjurjo, 7, Tauste). 33. 462. 3. 231. L. riego.
 Z-TA-62. Rosario Cardona Sofín (calle San Texifonte, 19, Tauste). 39. 532. 3. 230. L. riego.
 Z-TA-63. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España). 3. 42. 3. —. Camino.
 Z-TA-64. Enrique Castillo Casaus (calle Mesana, 45, Madrid). 100. 906. 3. 61. L. riego.
 Z-TA-65. Miguel Cerlanga Longás (calle Obispo Supervía, 14, Tauste). —. 85. 3. 455. L. riego.
 Z-TA-66. Hermanos Galé Heredia (calle San Jorge, sin número, Tauste). 26. 302. 3. 62. L. riego.

- Z-TA-67. Carmen Aragüés Betes (calle Ramón y Cajal, 72, Tauste). 30. 395. 3. 62. L. riego.
- Z-TA-68. Emilio Sánchez Murillo (calle Ramón y Cajal, 72, Tauste). 29. 406. 3. 434-435. L. riego.
- Z-TA-69. María-Jesús Casaus Zueco (calle El Clavel, Tauste). 27. 378. 3. 62. L. riego.
- Z-TA-70. Hermanos Galé Heredia (calle San Jorge, sin número, Tauste). 159. 2.212. 3. 62. L. riego.
- Z-TA-71. Gonzalo Pola Betoré (calle Constitución, 63, Tauste). 10. 100. 3. 32. L. riego.
- Z-TA-71 bis. Angel Pola Betoré (calle Constitución, 63, Tauste). 10. 100. 3. 32. L. riego.
- Z-TA-72. Pedro Lambea Ansó (calle Ejea de los Caballeros, Tauste). 58. 854. 3. 27. L. riego.
- Z-TA-73. Josefa Ansó Ansó (calle San Miguel, 9, Tauste). 153. 2.093. 3. 26. L. riego.
- Z-TA-74. Antonio López Soro (calle Obispo Supervía, 2, Tauste). —. 20. 3. 86. L. riego.
- Z-TA-75. Hermanos Duaso Barrutia (cuesta de la Cámara, 2, Tauste). 209. 2.600. 3. 25. L. riego.
- Z-TA-76. Loreto Vera Lambea (plaza Salamero, 5, Zaragoza). 20. 756. 3. 88. L. riego.
- Z-TA-77. Manuel Usán Martínez (calle Sancho Abarca, 21, Tauste). 125. 1.710. 3. 91. L. riego.
- Z-TA-78. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 8. 105. 3. —. Camino.
- Z-TA-79. Rosalía Pola Ruiz (calle San Isidro, 17, Tauste). 24. 270. 3. 95. L. riego.
- Z-TA-80. Josefina Ansó Alegre (calle Miguel Servet, sin número, Tauste). 24. 528. 3. 93. L. riego.
- Z-TA-81. Carmen Longás Iberte (plaza Reconquista, Tauste). —. 25. 3. 96. L. riego.
- Z-TA-82. Angel Cortés Lorente (calle Agustina de Aragón, 4, Tauste). 138. 1.715. 3. 97. L. riego.
- Z-TA-83. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 155. 2.184. 3. 106. L. riego.
- Z-TA-83 bis. Cooperativa Retama (calle Ramón y Cajal, 19, Ejea de los Caballeros). 155. 2.184. 3. 106. L. riego.
- Z-TA-84. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España). 7. 98. 3. —. Camino.
- Z-TA-85. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España). 88. 1.232. 3. 110. L. riego.
- Z-TA-85 bis. Manuel Longás Mombiela (calle Palafox, Tauste). 88. 1.232. 3. 110. L. riego.
- Z-TA-86. Diputación Provincial de Zaragoza (plaza de España, 2, Zaragoza). 10. 140. 3. —. Carretera.
- Z-TA-87. Tomás Berna Jiménez (Campo de la Villa, Tauste). 501. 7.098. 2. 72. L. riego erial.
- Z-TA-88. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España). 20. 470. 2. —. Camino.
- Z-TA-89. Diputación General de Aragón (plaza Santa Cruz, 19, Zaragoza). 10. —. 2. —. Carretera.
- Z-TA-90. José Berna Jiménez (Campo de la Villa, Tauste). 486. 6.804. 2. 73. Erial. L. riego.
- Z-TA-91. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España). 5. 70. 2. —. Camino.
- Z-TA-92. Babil Beltrán Clemente (calle San José, 11, Tauste). 82. 1.176. 2. 64. L. riego.
- Z-TA-93. Antonio García Latorre (calle Manuel Viola, bloque 6, Zaragoza). 82. 2.408. 2. 136. L. riego.
- Z-TA-94. Carmen Lambea Compais (avenida Constitución, 46, Tauste). 124. 1.736. 2. 133. L. riego.
- Z-TA-95. Pilar Lambea Menjón (avenida Constitución, 6, Tauste). 40. 469. 2. 43-44. L. riego.
- Z-TA-96. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 5. 70. 2. —. Camino.
- Z-TA-97. Hermanos Jiménez López (calle Zaragoza, Tauste). 204. 2.870. 2. 42. L. riego.
- Z-TA-98. Rosario Cardona Guedea (calle Alfonso I, 21, Tauste). 176. 3.822. 2. 56. L. riego.
- Z-TA-99. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España). 11. 154. 2-1. —. Camino.
- Z-TA-100. Miguel Larrodé Bayarte (avenida Constitución, 23, Tauste). 112. 1.568. 1. 98. L. riego.
- Z-TA-101. Sancho-Abarca Martínez Martínez (plaza Reconquista, 8, Tauste). 126. 1.757. 1. 120. L. riego.
- Z-TA-102. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España). 4. 56. 1. —. Camino.
- Z-TA-103. Ana Sancho Larrodé (calle San Jorge, 12, Tauste). 87. 1.218. 1. 93. L. riego.
- Z-TA-104. Jesús Casajús Bayarte (calle Veintiuno de Abril, 12, Tauste). 162. 1.918. 1. 133. L. riego.
- Z-TA-105. Miguel Murillo Llera (calle La Rosa, 21, Tauste). —. 336. 1. 29. L. riego.
- Z-TA-106. Diputación General de Aragón (plaza Santa Cruz, 19, Zaragoza). 16. 224. 1. 30. Erial.
- Z-TA-107. Diputación General de Aragón (plaza Santa Cruz, 19, Zaragoza). 16. 231. 1-10. —. Carretera.
- Z-TA-108. Francisco Murillo Supervía (calle San Cristóbal, 59, Tauste). 150. 2.128. 10. 1.167. L. riego.
- Z-TA-109. Marcos Cardona Lasala (cuesta de la Cámara, 11, Tauste). 198. 2.772. 10. 1.179. L. riego.
- Z-TA-110. Fernando Jiménez Betoré (calle Hernán Cortés, 14, Tauste). 316. 4.473. 10. 1.181. L. riego.
- Z-TA-111. Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26, Zaragoza). 44. 602. 10. —. Río.
- Z-TA-112. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 4. 56. 10. —. Camino.
- Z-TA-113. Manuel García Pueyo (calle Zaragoza, 41, Tauste). 30. 420. 10. 1.219. L. riego.
- Z-TA-114. María-Luisa Carbonell Laborda (calle Zaragoza, 41, Tauste). 72. 1.022. 10. 1.220. L. riego.
- Z-TA-115. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 8. 112. 10. —. Camino.
- Z-TA-116. Miguel Buil Martínez (calle General Sanjurjo, 11, Tauste). 159. 2.226. 10. 227. L. riego.
- Z-TA-117. Miguel Buil Martínez (calle General Sanjurjo, 11, Tauste). 85. 1.190. 10. 226. L. riego.
- Z-TA-118. Jesús Campor Casado (calle San Bartolomé, 33, Tauste). 170. 2.380. 10. 202. L. riego.
- Z-TA-119. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 5. 70. 10. —. Camino.
- Z-TA-120. Loreto Vera Lambea (plaza Salamero, 5, Tauste). 89. 1.246. 10. 201. L. riego.
- Z-TA-120 bis. José Sola Terraz (calle Huesca, 2, Tauste). 89. 1.246. 10. 201. L. riego.
- Z-TA-121. Benjamín Bentura Vera (calle Zaragoza, 24, Tauste). 24. 336. 10. 428. L. riego.
- Z-TA-122. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 6. 84. 10. —. Camino.
- Z-TA-123. Francisco Salas Laborda (calle Alfonso I, 55, Tauste). 194. 2.716. 10. 768. L. riego.
- Z-TA-124. Joaquín Murillo Capdevilla (plaza Reconquista, 5, Tauste). 48. 714. 10. 470. L. riego.
- Z-TA-125. Román Longás Usán (calle San Isidro, 1, Tauste). 56. 798. 10. 777. L. riego.
- Z-TA-126. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 5. 70. 10. —. Camino.
- Z-TA-127. Viuda de Pablo Barrutia Muñoz (calle Zaragoza, 6, Tauste). 137. 1.918. 10. 485. L. riego.
- Z-TA-128. Félix Longás Mombiela (plaza Almagóvares, 1, Tauste). 13. 182. 10. 486-487. L. riego.
- Z-TA-129. Rafael Navarro Salas (calle General Primo de Rivera, Tauste). 13. 182. 10. 488. L. riego.
- Z-TA-130. Jesús Buil Martínez (calle General Sanjurjo, 11, Tauste). 37. 518. 10. 489-491. L. riego.
- Z-TA-131. Antonio Usán Usán (calle Miguel Servet, 5, Tauste). 85. 1.190. 10. 498-499-500. L. riego.
- Z-TA-132. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 3. 42. 10. —. Camino.
- Z-TA-133. Miguel Murillo Llera (calle La Rosa, 21, Tauste). 84. 1.162. 10. 546. L. riego.
- Z-TA-134. Antonio Mejoral Salas (calle Rey de Artieda, 15, Tauste). 65. 924. 10. 539-540. L. riego.
- Z-TA-135. Ramiro Aznar Vicente (calle Ejea de los Caballeros, Tauste). 55. 749. 10. 536. L. riego.
- Z-TA-136. Nieves López Chacorren (calle Campoamor, sin número, Tauste). 37. 511. 10. 535. Erial.
- Z-TA-137. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 4. 72. 10. —. Camino.
- Z-TA-138. Jaime García Lagranja (calle Iryda, 14, Santa Engracia). 9. 266. 10. 534. L. riego.
- Z-TA-139. Pedro Pola Sanjuán (calle Zaragoza, 52 y 54, Tauste). 69. 966. 10. 528. L. riego.
- Z-TA-140. Jesús Longás Larrodé (calle General Sanjurjo, 10, Tauste). 35. 483. 10. 626. L. riego.
- Z-TA-141. Concepción Laborda Murillo (calle General Sanjurjo, 10, Tauste). 34. 483. 10. 527. L. riego.
- Z-TA-142. Loreto Vera Lambea (plaza Salamero, 5, Zaragoza). 33. 427. 10. 525. L. riego.
- Z-TA-143. Pilar Bentura Vera (calle Zaragoza, 24, Tauste). 40. 336. 10. 366. Huerta, L. riego).
- Z-TA-144. Jesús Morales Aragüés (calle Zaragoza, 71, Tauste). —. 200. 10. 594-595. L. riego.

Z-TA-145. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 6. 102. 10. —. Camino.

Z-TA-146. Pilar Bentura Vera (calle Zaragoza, 24, Tauste). 159. 2.173. 10. 365. L. riego.

Z-TA-147. Jesús y Luis Casajús Tudela (calle Veintiuno de Abril, 15, Tauste). 13. 120. 10. 1.173. L. riego.

Z-TA-148. José-Víctor Vera Cardos (calle Zaragoza, 47, Tauste). 452. 6.271. 10. 1.172. L. riego.

Z-TA-149. María-Carmen Duaso Vera (calle Germán, 15, Tauste). 60. 903. 10. 1.171. L. riego.

Z-TA-150. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 5. 70. 10-15. —. Camino.

Z-TA-151. Joaquín Duaso Vera (calle San Cristóbal, sin número, Tauste). 85. 1.046. 15. 106. L. riego.

Z-TA-152. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 13. 2.648. 15. —. Camino.

Z-TA-153. Pilar Bentura Vera (calle Zaragoza, 24, Tauste). 1.532. 17.245. 15. 107. L. riego, L. secano, monte bajo.

Z-TA-154. José-Antonio y María-Pilar Gracia Mateo (calle Mediodía, sin número, Santa Engracia). 861. 12.187. 15. 101. L. riego, erial.

Z-TA-155. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 4. 56. 15. —. Camino.

Z-TA-156. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 6. 84. 15. —. Camino.

Z-TA-157. Tomás Sánchez Enguita (calle Ronda del Mediodía, sin número, Tauste). 16. 224. —. 41. Erial.

Z-TA-158. Antonio Gálvez Campillo (calle Iryda, sin número, Santa Engracia). 218. 3.080. —. 42. Frutales, L. riego.

Z-TA-159. Antonio Carbonell Longás (calle Cabañera, 2, Santa Engracia). 274. 3.822. —. 37. L. riego.

Z-TA-160. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 4. 56. —. Camino.

Z-TA-161. Dionisio Lambán Arrieta (calle Cabañera, 5, Santa Engracia). 194. 2.660. —. 44. L. riego.

Z-TA-162. 6. 84. —. —. Carretera.

Z-TA-163. Antonio Gálvez Campillo (calle Iryda, sin número, Santa Engracia). 109. 1.540. —. 42. L. riego, frutales.

Z-TA-164. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 2. 28. —. —. Camino.

Z-TA-165. José López Mancebón (calle Cinco Villas, 6, Santa Engracia). 131. 1.673. —. 77. L. riego.

Z-TA-166. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 5. 70. —. —. Camino.

Z-TA-167. Hermanos Guallar y López de Goicoechea (paseo de la Constitución, 37, Zaragoza). 445. 6.230. —. —. L. secano, monte bajo.

Z-TA-167 bis. Hermanos Galé Heredia (calle San Jorge, Tauste). 445. 6.230. —. —. L. secano, monte bajo.

Z-TA-168. Pilar Ansó Galé (calle Alfonso I, sin número, Tauste). —. —. —. L. secano.

Z-TA-169. Mariano Laborda Aguerri (calle General Moscardó, 13, Tauste). 175. 2.450. —. 46. L. riego.

Z-TA-170. Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo Sagasta, 26, Zaragoza). 106. 2.120. —. —. Barranco.

Z-TA-171. Luis-Mario Vergara Tomás (calle Mediodía, 10, Santa Engracia). 484. 6.776. —. 58. L. riego, erial.

Z-TA-172. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 6. 84. —. —. Camino.

Z-TA-173. Luis Perales Royo (calle Cinco Villas, 20, Santa Engracia). 232. 3.773. —. 57. L. riego, erial.

Z-TA-174. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 60. 351. —. —. Camino.

Z-TA-175. Hermanos Jiménez Frontín. —. —. —. —. L. secano.

Z-TA-176. Luis-Mario Vargas Tomás (calle Mediodía, 10, Santa Engracia). 290. 4.060. —. 58. L. riego.

Z-TA-177. 5. 70. —. —. Carretera.

Z-TA-178. Hermanos Guallar y López de Goicoechea (paseo de la Constitución, 37, Zaragoza). 230. 3.255. 15. 91. L. secano.

Z-TA-178 bis. Hermanos Galé Heredia (calle San Jorge, sin número, Tauste). 230. 3.255. 15. 91. L. secano.

Z-TA-179. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España). 258. 3.718. —. —. R. F.

Z-TA-180. Juan-Antonio Pascual Pellicar (calle Almirante Cervera, Novillas). 20. 156. 15. 24. Almendro.

Z-TA-181. José Sancho Domínguez (calle Almirante Cervera, Novillas). 139. 1.946. 15. 25. L. riego.

Z-TA-182. Hermanos Pascual Miñes (calle General Godé, 9, Novillas). 158. 2.240. 15. 23. L. riego.

Z-TA-183. Hermanos Guallar y López de Goicoechea (paseo de la Constitución, 37, Zaragoza). 166. 2.310. 15. 80. L. riego.

Z-TA-184. 6. 84. 15. —. Carretera.

Z-TA-185. Hermanos Galé Heredia y hermanos Urzainqui Bronte (calle San Jorge, sin número, Tauste). 422. 6.041. 15. 87-85. L. riego.

Z-TA-186. Hermanos Villanueva Igal (calle Escuela, 9, Novillas). 114. 1.666. 15. 10-12. L. riego.

Z-TA-187. Ayuntamiento de Tauste (plaza de España, Tauste). 5. 70. 15. —. Camino.

Z-TA-188. Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26, Zaragoza). 16. 224. 15. —. Barranco.

Z-TA-189. Jesús Lambea Guillén (calle Santa Ana, sin número, Tauste). 331. 4.214. 15. 83. L. riego.

Z-TA-190. Hermanos Pascual Miñes (calle General Godé, 9, Novillas). 250. 3.486. 15. 3-4. L. riego.

Z-TA-191. Wenceslao Goizueta López. 130. 2.357. 15. 82. Erial.

Z-TA-192. Diputación General de Aragón (plaza Santa Cruz, 19, Zaragoza). 10. —. 15. —. Carretera.

Z-TA-193. Jesús Lambea Guillén (calle Santa Ana, sin número, Tauste). 180. 2.258. 15. 1-2. L. riego.

A-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-23-24-25-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39. Sindicato de Riegos del Canal de Tauste (calle Zaragoza, 55, Tauste). 186. —. 4-3-2-1-10. — Acequias.

A-22-26. Sindicato de la Huerta Alta (calle Zaragoza, Tauste). 8. —. 2-10. —. Acequias.

A-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52. Sindicato Acequia Cinco Villas. 34. 316. 15. —. Acequias.

—Instalaciones en superficie:

Z-TA-5. Pilar Ainaga Sancho (Fernando el Católico, 9, Pradilla). Expropiación: 50 metros cuadrados. 4. 158. L. riego.

Z-TA-153. Pilar Bentura Vera (calle Zaragoza, 24, Tauste). Expropiación: 50 metros cuadrados. 15. 107. L. riego.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Subasta

Núm. 53.103

El Ilmo. señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 281 de 1985, a instancia de Manuel Muñoz Ortega y otros, contra Arenas, Sociedad Deportiva, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 22 de octubre de 1987; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 17 de noviembre siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 14 de diciembre próximo inmediato, todas a las 11.00 horas y en la sala audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 2).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Que no ha sido suplida la falta de títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta.

7. Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte ejecutante han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en los derechos y obligaciones que de ellas resultan, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1. Urbana. — Porción de terreno de una extensión superficial de 477 metros cuadrados, procedente de la acequia del riego de Quinto el Nuevo, en el término de Miraflores, de esta ciudad, y su Sindicato de Riegos. Es la finca núm. 11.623, inscrita en el tomo 3.435, folio 52 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Zaragoza. Valorada en 300.000 pesetas.

2. Urbana. — Finca en el término de Cabal, partida de "Soto Cañar" o "Del Vado", de 1 hectárea 50 áreas 670 centiáreas. Es la finca núm. 11.498, inscrita al tomo 797, folio 45 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad total de 7.800.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación a la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — El magistrado, Carlos Bermúdez. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 53.100

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 187 de 1987, seguidos a instancia de doña Angeles Corral Bejar, representante legal de su hija menor Sigrid Gorosabel Corral, contra María-Luisa Oliván Laliena (Fincas Romareda), ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Carlos Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra María Luisa Oliván Laliena (Fincas Romareda), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 300.755 pesetas de principal, según sentencia de 21 de mayo de 1987 y auto, más 60.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 53.094

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 184 de 1987, seguidos en esta Magistratura a instancia de doña Olga Marro Artieda, contra Estudios, Construcción e Instalaciones, S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Carlos Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Estudios, Construcción e Instalaciones, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 422.816 pesetas de principal, según sentencia, más la de 40.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Notifíquese por edictos a la empresa ejecutada.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — El secretario.

Núm. 53.102

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 123 de 1987, sobre ejecución de la sentencia, seguidos a instancia de don José-Antonio Giménez Lázaro y otros, contra don José García Mosteo, ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 2 de septiembre de 1987. — Dada cuenta. Se declara embargada la finca número 5.228 descrita en nota simple informativa del Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza; líbrense mandamiento, por duplicado, y con los insertos necesarios, al señor registrador de la Propiedad número 9 de los de Zaragoza para que proceda a la anotación preventiva o suspensiva, en su caso, del embargo trabado sobre los de carácter inmueble, para

garantizar el principal y lo calculado para costas de la ejecución, así como para que aporte certificación de las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los mismos bienes, o en su caso de que se hallan libres de cargas; requiérase al ejecutado para que en el plazo de seis días presente en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo los títulos de propiedad de dichos bienes inmuebles, formando el correspondiente ramo separado de títulos y certificación acreditativa de lo que respecto a ellos conste en el Registro de la Propiedad expresado. Todo ello previa notificación del embargo al ejecutado y su esposa, doña Pilar Ezquerro Angós.

Se nombra a don Fernando Fuentes Rodrigo perito para la tasación de los bienes embargados y hágase saber al ejecutado a fin de que, en el plazo de una audiencia, designe otro por su parte bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado, y procedase a continuación, por el perito o peritos, a aceptar y jurar el cargo, emitiendo dictamen sobre el valor de dichos bienes.

Librese al efecto cuantos despachos sean necesarios.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Zaragoza a 2 de septiembre de 1987. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 53.511

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 467 de 1987, tramitados en esta Magistratura a instancias de Joaquín Benaul Pascual y otros, contra Cromodur, S. A., en reclamación de despido, con fecha 12 de agosto de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Joaquín Benaul Pascual y otros, contra Cromodur, S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 29 de septiembre, a las 12.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los autos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Cromodur, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

Subasta

Núm. 53.512

El Ilmo. señor don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 147 de 1986, a instancia de María Mainar Beltrán, contra Lavandería Lavasil de don Gonzalo y don Jesús Gimeno Lamarca se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 13 de noviembre de 1987, a las 12.00 horas; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 11 de diciembre de 1987, a las 12.00 horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 8 de enero de 1988, a las 12.00 horas, y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 7).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas, sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa

de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

—Aparcamiento número 90 del sótano —2, del local número 1, en las plantas de sótano —2 y —1, de una finca urbana de esta ciudad, con fachada principal recayente al camino de las Torres, señalada provisionalmente con los números 41, 43 y 45; descrito el local en la inscripción primera de la finca 931, al folio 111 del tomo 3.820, libro 17 de la Sección quinta y la urbana donde en ella consta. Valorado en 350.000 pesetas.

—Urbana número 103. — Piso cuarto, letra K, en la cuarta planta alzada, rotulado como 8 izquierda de la casa 3, escalera 4 del proyecto. Mide unos 123 metros cuadrados de superficie aproximada. Linda: frente, rellano y hueco de la escalera, patio de luces y piso 8 derecha de esta misma planta; derecha entrando, piso 8 izquierda de esta misma planta y rellano de escalera; izquierda, piso número 7 de la escalera 3 en la misma planta y patio de luces, y fondo, espacio libre sin edificar del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Es parte de un bloque de tres casas unidas entre sí, situado en el polígono Miraflores, de esta ciudad, con fachada principal a avenida de las Torres, señalada con los números 41, 43 y 45; descrita en la inscripción segunda de la finca 929, al folio 95 del tomo 3.820 del archivo, libro 17 de la sección quinta. Valorada en 4.900.000 pesetas.

—Urbana número 1. — 0,843 % de las que 0,628 % con el uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento número 99 en la planta de sótano —2 y 0,215 % con el uso y disfrute exclusivos del cuarto trastero señalado con el número 45 de la misma planta de sótano, del local comercial o industrial desarrollado en las dos plantas de sótano —2 y —1, intercomunicadas entre sí, número 1 de la rotulación general, de una edificación en esta ciudad (avenida Cesáreo Alierta), señalada con los números 34, 35 y 36 duplicado, descrito el local en la inscripción primera de la finca número 1.723, al folio 46, del tomo 3.942 del archivo, libro 38 de la sección quinta y la edificación donde en ella consta. Valorada en 400.000 pesetas.

—Urbana número 29. — Vivienda rotulada con la letra B, en la tercera planta alzada, tipo cuatro, puerta 8, de proyecto, con acceso por avenida de Cesáreo Alierta, número 36. Mide 150,60 metros cuadrados construidos aproximadamente. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina con terraza, dos baños, vestidor, cuatro dormitorios y dos terrazas. Linda: frente, rellano, huecos de escalera y ascensor y vivienda letra A de la misma planta y escalera; derecha entrando, patio de luces central, vivienda letra A de la misma planta en la escalera 1 de avenida de Cesáreo Alierta, 34, y rellano; izquierda, hueco de la escalera y avenida Cesáreo Alierta, y fondo, avenida Cesáreo Alierta. Cuota: 1,03 %. Es parte integrante de la edificación en término de Zaragoza en la avenida de Cesáreo Alierta, señalada con los números 34, 36 y 36 duplicado, descrita en la inscripción tercera de la finca 863, al folio 170, del tomo 3.792, libro 13 de la sección quinta. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

—Nave industrial sita en término del Rabal de esta ciudad, partida del "Callizo", barrio del Arrabal, número 75 de la avenida de Cataluña, compuesta de una nave de 1.072 metros cuadrados, edificada en planta baja y dos plantas alzadas de 103 metros cuadrados cada una, con una superficie sin edificar de 201 metros cuadrados. Valorada en 19.000.000 de pesetas.

6. Que los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del ejecutante, si los hubiere, y los preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 2 de septiembre de 1987. — El magistrado, José-Enrique Mora. — El secretario.

Núm. 53.513

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 456 de 1987, tramitados en esta Magistratura a instancias de María-Jesús Pérez Royo y otros, contra Alvarez Enrich, S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 23 de junio de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de María-Jesús Pérez Royo y otros, contra Alvarez Enrich, S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el día 29 de octubre próximo, a las 11.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las

advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Alvarez Enrich, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

Núm. 53.516

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 486 de 1987, tramitados en esta Magistratura a instancia de Francisco Cruz Gutiérrez, contra Matilde Morales Giménez, en reclamación de indemnización, con fecha 2 de julio de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por indemnización, formulada a instancia de Francisco Cruz Gutiérrez, contra Matilde Morales Giménez, registrense y fórmense autos. Se señala el día 5 de noviembre próximo, a las 12.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada de Matilde Morales Giménez en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

SECCION SEXTA

A GUARON

Núm. 53.536

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación en calle Calvario y otras, los interesados podrán formular en el plazo de los treinta días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien recurso contencioso-administrativo, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguaron a 1 de septiembre de 1987. — El alcalde.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 53.538

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 2 del Plan de adaptación y revisión del general de ordenación urbana vigente, redactado por el arquitecto don Carlos Moros Calvo y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, el cual fue presentado ante este Ayuntamiento por la Junta de Compensación de la citada unidad de actuación.

Lo que se publica a los efectos legales procedentes, pudiendo examinarse el expediente en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, en cuyo plazo podrán presentarse por escrito y en el Registro General las reclamaciones pertinentes.

Ejea de los Caballeros, 2 de septiembre de 1987. — El alcalde.

NONASPE

Núm. 53.535

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal único para 1987, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, por un importe de 59.143.157 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.421.356.
2. Impuestos indirectos, 800.000.
3. Tasas y otros ingresos, 14.527.000.
4. Transferencias corrientes, 15.219.200.
5. Ingresos patrimoniales, 800.200.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 21.375.401.
 9. Variación de pasivos financieros, 4.000.000.
- Total ingresos, 59.143.157.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 8.521.900.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 10.996.000.
 3. Intereses, 301.000.
 4. Transferencias corrientes, 690.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 33.384.257.
 9. Variación de pasivos financieros, 5.250.000.
- Total gastos, 59.143.157 pesetas.
Nonaspe, 1 de septiembre de 1987. — El alcalde.

PINSEQUE

Núm. 53.534

Don Dionisio Salas Bartolomé ha solicitado licencia municipal de ampliación industrial de la Fábrica de Géneros de Punto, actualmente existente, con emplazamiento en avenida de la Estación, sin número, de esta localidad de Pinseque.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pinseque, 3 de septiembre de 1987. — El alcalde accidental.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1**

Núm. 53.488

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 182 de 1987, a instancia de la actora Comunidad de propietarios de Cavia, 7-9, representada por el procurador señor Peiré, y siendo demandados don Francisco Fillat Ballesteros y María Jesús Villamón Dobón, con domicilio en Castillo, 8, y Concepción Arenal, 26, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso tercero izquierda de la casa número 8 de la calle Castillo, de Zaragoza, de 108 metros cuadrados y una cuota de participación de 9,51 %. Inscrito al tomo 2.135, folio 24, finca 2.280, del Registro de la Propiedad de Zaragoza. Tasado en 2.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 53.459

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 702 de 1987 se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, a instancia de doña María de la Concepción Peralta Fernández, por óbito de doña María del Carmen Peralta y Sanmartín, hija de Moisés y Rita, natural de Burgos, domiciliada y fallecida en Zaragoza el día 22 de junio de 1987, en estado de

viuda de don Manuel Rama Chaves, en la que figuran como parientes de la misma y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo Justina, María y María de los Angeles Peralta Sanmartín, y sus sobrinos hijos de hermanos Arturo, María-Teresa, María-Dolores, Josefá y Mariano-Moisés Labarga Peralta; Moisés, Elisa, María de los Angeles, Fidela y María del Pilar Peralta Gómez; María-Concepción, María-Josefa, María del Carmen, María-Angeles y José-Angel Peralta Fernández, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de emplazamiento**

Núm. 53.419

A virtud de lo acordado por su señoría en el juicio de menor cuantía número 572 de 1987-C, seguido a instancia de don Bartolomé Cala Jara y doña Lourdes Odina Bayona, representados por la procuradora señor Isiegas Gerner, contra don Mariano Subirón Martín, quien se encuentra en ignorado paradero, sobre cumplimiento de contrato, por medio de la presente se confiere traslado de la demanda y se emplaza a dicho demandado, habiéndose señalado el plazo de diez días para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 53.428

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 426-A de 1985, a instancia de la actora F. Cancer y Cebrián, S. A., representada por el procurador señor Jiménez Giménez, y siendo demandado don José L. Ramos Sánchez, que tuvo su domicilio en Gilet (Valencia), y hoy en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado; las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose en las mismas el rematante.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — 2 hanegadas, equivalentes a 16 áreas 62 centiáreas de tierra de secano con algarrobos, en término de Albalat de Taronchers, partida de "Planet", en cuyo interior hay construidas dos casas-albergues, independientes entre sí, ambas de planta baja habitable, midiendo 125,50 metros cuadrados una y 74,87 metros cuadrados la otra, todo ello en la misma finca. Es la finca registral número 2.810, al tomo 1.314, folio 158, libro 29 de Albalat. Registro de Sagunto. Tasada en 3.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 53.420

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 619 de 1987-B, seguido a instancia de la procuradora señora Belloc, en nombre de doña Isabel Leonar Enseñat, para lograr la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Campo regadío en término de Alagón, partida "Hoya del Bayo", de cabida aproximada de 64 áreas 37 centiáreas. Linda: norte, Fermina

Zamora; este, brazal del mediano y campo de Juan Alegre; sur, Carlos Ota; oeste, Francisca López Gracia. Inscrita al tomo 319, folio 73, finca 800 del Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, a nombre de doña Amalia López Gracia.

Y por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días, siguientes al de la publicación del presente edicto, puedan comparecer en este Juzgado y expediente indicado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 53.427

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 540 de 1986-C, a instancia de la actora Banco Internacional Español, S. A. (BANKINTER), representada por el procurador señor Del Campo Ardid, y siendo demandados don Vicente Ortiz Bernal y doña María-Gloria Pejón Mairal, cónyuges, con domicilio en San Mateo de Gállego (Santa Orosia, número 1), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de noviembre próximo; en ella no se se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Nave industrial con terreno descubierto, situado en San Mateo de Gállego, calle sin nombre, angular a la calle Norte, de 1.200 metros cuadrados, donde está una nave de sólo planta baja, con 656 metros cuadrados, y un edificio de planta baja destinado a oficina, de 176 metros cuadrados, y el resto destinado a terreno libre. Linda: derecha entrando, con cabañera; izquierda, con Antonio Bordonaba Ortiz; fondo, José Ortiz. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, al tomo 3.510, folio 33, finca 2.981. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 4. — Local comercial sito en planta baja, el primero a la derecha entrando del portal, en calle Santa Orosia, número 1, de San Mateo de Gállego, con una superficie de 18 metros cuadrados y una cuota de participación de 3,45 % en los elementos comunes. Linda: frente, con calle Santa Orosia; derecha, con el local número 5; izquierda, con portal de la casa, y espalda, con patio de luces y manzana, sobre el cual tiene el derecho de uso y disfrute en una superficie aproximada a 20 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, al tomo 3.354, folio 14, finca 2.526. Tasada en 500.000 pesetas.

3. Urbana número 12. — Piso tercero B, en la tercera planta alzada, de 67,65 metros cuadrados útiles según calificación provisional, de 71,22 metros cuadrados según calificación definitiva, y una cuota de participación de 12,45 % en los elementos comunes, sito en el número 1 de la calle Santa Orosia, de San Mateo de Gállego. Linda: frente, con rellano y hueco de escalera y piso letra A, de la misma planta; derecha, patio de luces de manzana y terrenos de Agueda López; izquierda, con calle Santa Orosia, y espalda, calle Sierra de Alcubierre. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13, al tomo 3.354, folio 12, finca 2.525. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

La subasta se hará por lotes separados.

Se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Presentarán su documento nacional de identidad.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 53.433

Don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 269 de 1987, que sobre reclamación de cantidad se tramita a instancia de Mutua Madrileña Automovilista, representada por el procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra Mudea, Sociedad Mutua de Seguros y otros, esta sociedad en ignorado paradero, se ha acordado por providencia de esta fecha emplazar a dicha demandada, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Las copias de la demanda y documentos presentados se hallan en Secretaría a disposición de la demandada expresada.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Fermín González. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación y emplazamiento

Núm. 53.424

El señor magistrado-juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en juicio de cognición número 258 de 1987, seguido a instancia de la procuradora señora Omella Gil, en nombre y representación de Comunidad de propietarios casa número 1 de la calle Sagrada Familia, de esta ciudad, contra don Cecilio Navarro Cebolla, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar al expresado demandado, que se halla actualmente en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tenía en calle María Lostal, 9, de esta ciudad, para que en el improrrogable plazo de seis días, a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12, escalera derecha, última planta), al objeto de hacerle entrega de la copia de la demanda y documentos acompañados a ella, y una vez verificado dicho emplazamiento concederse tres días para su contestación, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía, dándose por contestada la demanda y siguiéndose en el juicio su curso, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento al expresado demandado don Cecilio Navarro Cebolla, expido la presente, que firmo en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas	IVA Pesetas	TOTAL Pesetas
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1